

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA GRUPO FIATC, S.A.

“El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en la sala de actos de su sede social sita en Barcelona, Avinguda Diagonal, 648, el próximo día 12 de junio de 2001, a las 18 horas en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora el día 13 de junio de 2.001, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

Junta General Ordinaria

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (memoria, balance y cuenta de resultados) y del Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.000.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Junta General Extraordinaria

Primero.- Redenominación del capital social a euros, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Segundo.- Reducción del capital social con el fin de que el valor nominal de las acciones resulte en euros enteros.

Tercero.- Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales afectado por los anteriores acuerdos.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Aprobación del Acta de las Juntas acabadas de celebrar.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas conforme a lo previsto en los estatutos sociales, cuyas acciones estén inscritas a su nombre en los Registros Contables a cargo de alguna de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Para ejercer el derecho de asistencia, el accionista deberá proveerse del correspondiente resguardo o certificado acreditativo expedido a estos efectos por las Entidades encargadas del registro contable de las acciones.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, previo cumplimiento de los requisitos y formalidades que exigen los estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar de forma expresa el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se informa a los señores accionistas que con el fin de garantizar el quorum legal para la adopción de los acuerdos previstos en el Orden del Día, la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

En Barcelona, a veintiocho de marzo de dos mil uno. El Presidente del Consejo de Administración. D. Joan Castells Trius.”